

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C. veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Previo a auxiliar la comisión librada por el Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Bogotá, por secretaría **OFICIESE** a dicho estrado para que se adecúe el despacho comisorio No. 23, tomando en consideración que el mismo se encuentra dirigido al **JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION**, contrario a lo ordenado en el auto del 1 de diciembre de 2021.

Una vez se allegue la corrección del despacho comisorio referido, ingresen las diligencias al despacho para adoptar la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

2022-00731